

RESCATAN FOTOGRAFIA DE TEODORO STANLEY HENEKEN

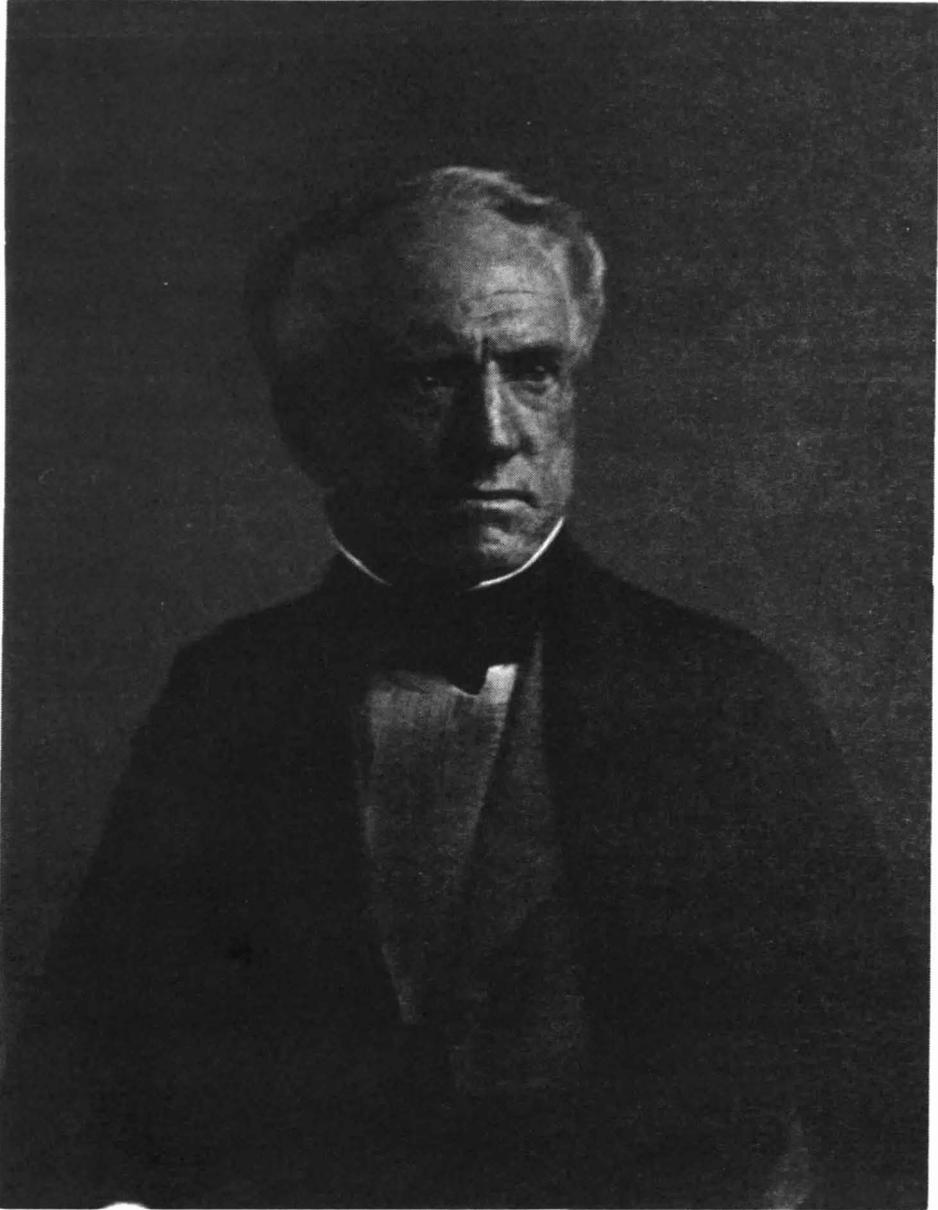
Por Julio G. Campillo Pérez (A. D. H.)

Una de las mayores aspiraciones de muchos historiadores dominicanos y especialmente de Santiago de los Caballeros, era tener la oportunidad de conocer la efigie del prócer Teodoro Stanley Heneken. Sin embargo, tal deseo nunca se había podido materializar. Ni siquiera don Pedro M. Archambault quien se dedicó por varios años a recolectar fotos de los próceres de la Restauración, como lo fuera don Teodoro, pudo tener éxito, pese a que siempre se comentaba que existía dicha foto, pero en manos de una familia que la guardaba con extremado celo.

Transcurrido el tiempo, y a medida que fueron falleciendo los avaros custodios de la foto, el ingeniero José Ramón Vargas Mera, nieto de la principal guardiana, doña Guadalupe Núñez González, pudo recientemente lograr el objetivo, consiguiendo de manos de una amiga de la familia, última depositaria de los retratos de la parentela de dicho ingeniero, una especie de relicario, hecho fuera del país, probablemente en Saint Thomas, dentro del cual se encontraba la fotografía de Heneken, no plasmada en papel, sino en un espejo, lo que dificultaba su reproducción, espejo protegido y recubierto por una tapa asegurada con una bisagra. Un hijo del ingeniero, el joven Alejandro Vargas Díaz, arquitecto y experto en fotografías, logró una copia nítida después de varias pruebas, por medio del sistema láser.



Esta es la fotografía a que se refiere el presente artículo.



Teodoro Stanley Heneken



La abuela del "descubridor" Vargas Mera, Guadalupe Núñez González, según tradición familiar, pudo ser hija del propio Heneken y de su ama de llaves, Cipriana González (Manena), aunque por recomendación del propio Heneken, ausente del país, ésta casó con un empleado suyo, de nombre Eusebio Núñez, y se dedicó a conservar el retrato de su verdadero padre, Heneken, tanto como recuerdo familiar como prueba, parte de los terrenos del lugar de Pontón que poseía Heneken, quien no la incluyó en su testamento, y sí en cambio, al hermano de ella, Dionisio González, quien recibió un importante legado. Tanto Leonarda, Cipriana y Dionisio González, de hecho constituyeron el círculo más íntimo y efectivo de Heneken.

En una entrevista hecha por la periodista Angela Peña al Ing. José Rafael Vargas Mera y publicada en el periódico Hoy, 29 de octubre de 1997, página 15-D, se pueden encontrar muchas noticias sobre el retrato de Heneken y las relaciones muy cercanas de éste con los antepasados de dicho ingeniero.

Aprovechamos la ocasión para reproducir algunos documentos referentes a Heneken y un artículo del fallecido periodista María Bobea Billini. Para ello estamos recordando el concepto emitido por don Rufino Martínez en su "Diccionario Biográfico Histórico Dominicano" (1821-1930) al decir sobre Heneken: "Lo más meritorio e innegable de Teodoro Stanley Heneken, a lo largo de todas sus actividades entre dominicanos, es que contribuyó de manera leal y notable a la modernización y el vigorizamiento de la nacionalidad".

(JGCP)



ANEXO NO. 1**FUNERALES DE HENEKEN*****Crónica Interior***

HONORES FUNEBRES:- La inhumación de los restos mortales del ciudadano general Teodoro Stanley Heneken, se verificó en esta ciudad en el día 12 con la pompa y solemnidad que permitieron las circunstancias.- Los secretarios de estado, general Valverde y ciudadanos Fiallo y García, acompañados del general Pina, gobernador civil de la provincia, formaban el duelo presidiendo el cortejo fúnebre. Las cuatro cintas del féretro las llevaban los generales Pimentel, Rodríguez Objio, Concha y Márquez. Además de los agentes de las naciones extranjeras y de una gran porción de extranjeros respetables, acompañaban al entierro los generales Pujol, Cambiazo, García, Martínez y otros, así como también la mayor parte de los miembros de la Asamblea Constituyente. La bandera nacional estuvo a medio palo durante el día y desde el momento en que el entierro salió de la casa mortuoria hasta que se llevó a cabo la inhumación del cadáver, el parque de artillería hizo una salva de nueve cañonazos, que se tiraban de cuatro en cuatro minutos. El general Heneken era inglés de nacimiento, pero había tomado parte en el movimiento que produjo la separación de los dominicanos del gobierno de Haití. Desde 1844 perteneció al ejército nacional; en los cuerpos legislativos sirvió bastante a la República; desempeñó comisiones importantes en el interior y en el extranjero; fue ministro de la administración del general Pimentel y últimamente estuvo designado por el gobierno para el arreglo de las dificultades suscitadas por el general Gándara. Que la tierra le sea ligera.



ANEXO NO. 2

TESTAMENTO DE HENEKEN

Consulado Británico

Señor Ministro:

Hallándome informado de que en el Juzgado de 1ra. Instancia se encuentra el Testamento otorgado por el Señor F. S. Heneken que falleció en esta capital en 11 del mes de Octubre pasado, y debiendo escribir a mi gobierno en el próximo paquete del día 8, imponiéndolo del fallecimiento de dicho Señor, desde luego que hay dos Albaceas, Súbdito Ingleses, que son al mismo siempre herederos, residentes en Inglaterra, he de merecer de Ud., si para ello no hubiere ningún inconveniente legal, que me permita sacar una copia del original expresado testamento, a fin de poder en esta oportunidad dirigir mis informaciones acompañadas de ese documento, que mi gobierno hará llegar a conocimiento de la interesados.

Con sentimiento de respeto y consideración me suscribo de Ud.

A. S. Q. B. L. M. O

David León

Sto Domingo la Nov. 1865-

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores

(Emilio Rodríguez Demorizi- Colección de Documentos)

Nota: El original o una primera copia del testamento de Heneken es posible que se quemara cuando en los años 20 se incendió el Palacio de Justicia de la ciudad de Santo Domingo, sea en razón de ser víctimas de las llamas el Protocolo Notarial donde fue redactado dicho documento o la copia que seguramente conformaba parte del expediente sucesoral de Heneken.



Don Vetilio Alfau Durán siempre decía que este testamento fue conocido por el Lic. Manuel A. Peña Battle, afirmando que el mismo contenía una relación de numerosos bienes inmuebles radicados en el país. Diligencias hechas por nosotros y el Lic. Bernardo Vega, miembro de esta Academia, con Inglaterra hasta la fecha no han dado resultado para localizar la copia a que se refiere esta carta del cónsul David León.

(J. G. C. P.)



ANEXO NO. 3

LEY SOBRE VILLA HENEKEN

Ley No. 411, que designa con el nombre de Villa Heneken la Sección de Pontón, cuyo territorio está comprendido parte en el Municipio de Esperanza y parte en el Municipio de Villa Bisonó.

EL CONGRESO NACIONAL

En Nombre de la República

Número 411

CONSIDERANDO: que el señor Teodoro Stanley Heneken fue durante más de 45 años una figura prominente en los Municipios de Villa Bisonó y Esperanza, tanto por sus actividades políticas, como por sus actuaciones científicas, empresariales y patrióticas, y está considerado como un prócer de grandes méritos en las gestas liberadoras de la Independencia y la Restauración;

CONSIDERANDO: que fue además investigador y escritor, dejando a la posteridad numerosos trabajos de interés botánico, geológico y antropológico;

CONSIDERANDO: que mientras residió en la Sección de Pontón, hoy dividida con el mismo nombre entre los Municipios de Esperanza y Villa Bisonó, fomentó explotaciones agrícolas e industriales que favorecieron el agua y desarrollo económico de aquella región;

CONSIDERANDO: que según la Resolución No. 5 de fecha 28 de junio de 1975, del Ayuntamiento del Municipio de Villa Bisonó, y la Resolución No. 18-74, de fecha 19 de diciembre de 1974, del Municipio de Esperanza, ambos Ayuntamientos están de acuerdo con que la Sección de



Pontón, perteneciente a los dos Municipios, sea designada con el nombre de Villa Heneken.

CONSIDERANDO: que en un acto de justa reparación histórica rendir un homenaje de recordación y reconocimiento a la memoria de tan prominente ciudadano.

VISTA la ley No. 2489, de fecha 8 de julio de 1950, modificada por la Ley No. 49, del 9 de septiembre de 1966, sobre asignación de nombre a divisiones políticas, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO 1.- Se designa con el nombre de "VILLA HENEKEN" la Sección de Pontón, cuyo territorio está comprendido en el Municipio de Esperanza y parte en el Municipio de Villa Bisonó;

ARTICULO 2.- Los Ayuntamientos de Esperanza y de Villa Bisonó quedan encargados de la ejecución de la presente ley.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de mayo, del año mil novecientos setenta y seis; años 133^o de la Independencia y 113^o de la Restauración.

Firmado: Atilio A. Guzmán Fernández, Presidente; José Eligio Bautista Ramos, Secretario; Miriam Marte Montes de Oca, Secretaria.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y seis; años 133^o de la Independencia y 113^o de la Restauración.



Firmado: Adriano A. Uribe Silva, Presidente; Miguel A. Acta Fadul, Secretario Ad Hoc; Ernesto Arias, Secretario Ad-Hoc.

JOAQUIN BALAGUER, Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de junio del año mil novecientos setenta y seis; años 133^o de la Independencia y 113^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER



ANEXO NO. 4

**HENEKEN: UNA ALDEA Y UNA ORQUIDEA
DOMINICANA LLEVAN SU NOMBRE.**

Por Mario Bobeá Billini.

Una aldea de la línea noroeste fue bautizada hace algunos años con el nombre de un ilustre ciudadano británico que hizo tanto por nuestra patria en las jornadas de la Independencia y la Restauración como lo hicieron los próceres de esas históricas gestas.

En nombre de "Villa Heneken" fue asignado a la antigua sección de Pontón, para honrar la memoria de esa gran figura histórica. La Compañía Bermúdez, en un hermoso gesto de reconocimiento a tan importante personaje, ordenó las tablillas y rótulos de señalamiento de "Villa Heneken" y proyecta erigir en el solar donde estuvo su residencia, una especie de santuario con las plantas que él colectó en el área.

Heneken era, además de un político, un naturalista. Una orquídea nativa, endémica de la zona, lleva su nombre. Fue él quien la descubrió y la registró, razón por la que se le dio su nombre en el organismo internacional que asienta las novedades botánicas y posee jurisprudencia sobre la nomenclatura de las especies.

El *Oncidium Henekeni*: Es la pequeña orquídea de condiciones excepcionales, muy demandada por genetistas e hibridadores. Su nombre común, "La Cacatica" no corresponde en realidad a su aspecto. Más que un arácnido la orquídea tiene la apariencia de un abejón y como tal se anuncia en los catálogos de los más famosos orquidearios de Estados Unidos en los que aparece con el nombre de "Bumble Bee".



Pero el **Oncidium Heneken** no es sólo excepcional por su belleza y su gran valor genético. Forma parte de un grupo privilegiado de orquídeas mimetistas que, como el papilio, atrae al insecto que las fecunda que lo confunde con la hembra de su especie, realizando sobre él una pseudo cópula.

Datos biográficos de **TEODORO STANLEY HENEKEN**

La mayoría de los dominicanos del presente desconoce la figura de Teodoro Stanley Heneken, aunque, en su época y durante más de cuarenta y cinco años, fuera en nuestro país figura relevante tanto por sus actuaciones patrióticas como por sus actividades científicas, empresariales y políticas.

Hasta la fecha, no se sabe cómo vino a suelo dominicano este británico de ascendencia inglesa y hannoveriana, pero es posible que su llegada, ocurrida aproximadamente en 1820, tuviera que ver con funciones consulares de su patria de origen en Puerto Plata. No tardó en convertirse en un dominicano, no sólo por la vía legal de la naturalización, sino por la forma en que se desarrolló su vida, la cual tuvo como sede el paraje de Pontón, sección del Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, donde adquirió categoría de dominicano de "tierra adentro".

En Pontón, Heneken fue el empresario que colonizó la región, todavía virgen y desarrolló grandes negocios de corte de maderas preciosas, así como fábricas de azúcar en terrones y galletas dulces. Fue también el escritor científico, que trató temas de Geología, Botánica, Antropología, Geografía y otras materias y polemizó mediante artículos, folletos y libros, defendiendo con ardor la causa de la Independencia dominicana, pidiendo la ayuda de su Gran Bretaña para evitar el protectorado



francés que por varios años amenazó la existencia de la joven República, a solicitud de políticos criollos. Dejó su fortuna a la familia afectiva que allí formó, entre quienes lo ayudaron al fomento de sus tareas empresariales.

Heneken entró en la política por su récord patriótico, que comenzó arriesgando su vida en Cabo Haitiano para denunciar al Prócer Mella, la invasión de Pierrot que culminó con la Batalla del 30 de Marzo, en 1844 participó en las luchas contra Haití y se fue a los campamentos restauradores para combatir la anexión a España.

El 7 de enero de 1845, dirige, desde Puerto Plata, una interesante carta a Lord Aberdeen, Secretario de Asuntos Extranjeros, Cancillería Británica, Londres, acompañada de una copia de la primera Constitución Dominicana, votada el 6 de noviembre de 1844, de cuyo contenido hace una sucinta reseña. Le informa que Santana fue elegido por 8 años para la Presidencia de la República y que "un tal Sr. Caminero, refiriéndose al Dr. José María Caminero (llamado la sombra de Bobadilla, uno de los prohombres de Santana); salió de Santo Domingo el día 8 de diciembre para los Estados Unidos, como enviado para negociar un Tratado con aquel Gobierno".

Heneken popularizó el seudónimo de BRITANNICUS en varios artículos políticos y escribió algunos trabajos científicos acerca del desarrollo de la riqueza dominicana. Fue uno de los más eficaces iniciadores de la mediación de Inglaterra, Francia y los Estados Unidos en el conflicto dominico-haitiano.

Teodoro Stanley Heneken estuvo muy ligado afectivamente con la familia González, vecina del lugar de Pontón o Barreiro. En efecto, María Josefa González, quien se casó con Manuel de Jesús Vargas, se dice que pudo ser hija del propio Heneken, quien jamás se casó y no dejó descendencia legítima conocida. Además, en su testamento legó parte de su fortuna a la referida familia.



El día 11 de mayo de 1976, se promulgó la Ley No. 411, que designa con el nombre de VILLA HENEKEN la Sección de Pontón, cuyo territorio está comprendido parte en el Municipio de Esperanza y parte en el Municipio de Villa Bisonó.

(De el Caribe, 27 de Octubre de 1988 - Suplemento Agropecuario)

